



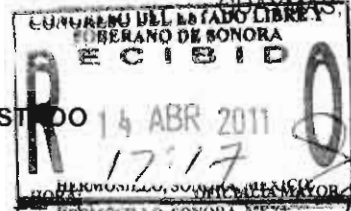
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.



DEPENDENCIA:
SECCION:
NUMERO DE OFICIO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMINISTRATIVA
PM-129/2011

C.C. DIPUTADOS Y SECRETARIOS DE LA
MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PALACIO LEGISLATIVO
HERMOSILLO, SONORA



GUAYMAS, SONORA. A 14 DE ABRIL DE 2011.

001573

En cumplimiento a lo dispuesto en La Constitución Política del Estado de Sonora, en su Artículo 136, Fracción XXI, así como La Ley de Gobierno y Administración Municipal, en su artículo 61, Fracción IV, inciso B) y Artículo 106, fracciones I y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento nos permitimos someter a su consideración la siguiente documentación:

El Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2010, del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.

Se presenta lo anterior una vez celebrada la Sesión Extraordinaria Número Cincuenta y uno del Ayuntamiento, el día 14 de abril de 2011, en la cual se aprobó su remisión al H. Congreso del Estado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA



GUAYMAS



--- EL C. ING. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 89 DE LA LEY No. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.-----

--- CERTIFICA.- QUE EN SESIÓN NÚMERO CINCUENTA Y UNO EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, APARECE EL ACUERDO QUE AL TENOR DEL ACTA RESPECTIVA ESTABLECE:-----

--- En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto referente a solicitud de autorización de el Informe sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2010, del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora. Para el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ concedió el uso de la voz al c. Regidor **Francisco Javier Ponce Vázquez**, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; quien en uso de la misma dio lectura al Dictamen que contiene la propuesta objeto del presente punto del orden del día, el cual se inserta íntegramente a continuación:-----

--- DICTAMEN-----

COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno para su envío al Congreso del Estado, El Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2010, del Ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de



conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que es atribución del Ayuntamiento cumplir con la obligaciones que establece, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Sonora, esta Ley y demás ordenamientos jurídicos; de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y Artículo 106, fracción I y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

CUARTO.- Que es atribución del Ayuntamiento informar al Congreso, acerca de los ingresos adicionales o excedentes que perciba durante el ejercicio fiscal, siempre que se trate de rubros previstos en su Ley de Ingresos; de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción IV Inciso B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

QUINTO.- Que el Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2010, del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, fue debidamente analizado por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día 8 de los corrientes.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen del Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2010, del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política del Estado de Sonora, en su Artículo 136, Fracción XXI, así como La Ley de Gobierno y Administración Municipal, en su artículo 61, Fracción IV, inciso B), establecen la obligación de los ayuntamientos de informar al H. Congreso del Estado acerca de los ingresos adicionales y/o excedentes que perciban durante un ejercicio fiscal, siempre y cuando se trate de rubros previstos en su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos Municipal, que previamente fue autorizada por el Congreso.

Por tal motivo, y con el afán de dar cumplimiento a las disposiciones legales, esta Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, procedió al análisis, revisión y dictaminó el Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2010, del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.

El 31 de Diciembre de 2009, fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado Número 53 SECC. IX, TOMO CLXXXIV. La Ley Número 35, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, para el Ejercicio Fiscal 2010, por un importe de \$ 381,803,651.00 (Trescientos Ochenta y Uno Millones, Ochocientos Tres Mil, Seiscientos Cincuenta y uno Pesos 00/100 M.N.).



Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2010, se captaron ingresos por un importe de \$ 415,670,217.27, (Cuatrocientos Quince Millones, Seiscientos Setenta Mil Doscientos Diecisiete Pesos 27/100 M.N.); Dando como resultado un ingreso adicional o excedente del 8.87% por la cantidad de \$ 33,866,566.27 sobre el presupuesto aprobado.

Una vez concluido el proceso de consulta y análisis del Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2010, del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; y con la finalidad de continuar con el proceso, en primera instancia ante el H. Ayuntamiento de Guaymas y su posterior remisión al H. Congreso del Estado para el cumplimiento de esta obligación Constitucional, se solicita a este Honorable Ayuntamiento su aprobación en términos de lo antes expuesto.

Con base en lo anteriormente expuesto y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente.

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en La Constitución Política del Estado de Sonora, en su Artículo 136, Fracción XXI, así como La Ley de Gobierno y Administración Municipal, en su artículo 61, Fracción IV, inciso B) y Artículo 106, fracciones I y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno Edilicio lo siguiente: ÚNICO.- Se recomienda a este H. Ayuntamiento, la aprobación y remisión al H. Congreso del Estado del Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2010, del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los 8 días del mes de abril de 2011:

C. Francisco Javier Ponce Vázquez
Regidor Presidente
(Rubrica)

C. Jorge Alberto Villaseñor Lozano
Regidor Secretario
(Rubrica)

C. Silvia Verónica Arce Ibarra
Regidor Comisionado
(Rubrica)

C. Artemisa Lara Orozco
Regidor Comisionado
(Rubrica)

C. Ricardo Humberto Manjarrez Durazo
Regidor Comisionado
(Rubrica)



Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2010.

MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA		PERIODO: DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010.			
Clave	Descripción	ACUMULADO			
		Presupuesto Aprobado	Captado	Diferencia VS PPTO. APROBADO	
				Cantidad	%
1000	Impuestos	99,120,013.00	87,987,995.78	- 11,132,017.22	-11.23%
001	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	130,675.00	115,479.40	- 15,195.60	-11.63%
002	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS Y SORTEOS	12.00	-	12.00	-100.00%
003	IMPUESTOS ADICIONALES:	3,311,427.00	3,261,636.18	- 49,790.82	-1.50%
003-001	Para obras y acciones de interés general 10%	662,285.00	649,669.55	- 12,615.45	-1.90%
003-002	Para asistencia social 10%	662,285.00	649,669.55	- 12,615.45	-1.90%
003-003	Para mejoramiento en la prestación de serv. públicos 15%	993,428.00	982,878.62	- 10,549.38	-1.06%
003-004	Para fomento turístico 5%	331,143.00	326,472.82	- 4,670.18	-1.41%
003-005	Para fomento deportivo 5%	331,143.00	326,472.82	- 4,670.18	-1.41%
003-006	Para sostenimiento de Instituciones de educación media superior 5%	331,143.00	326,472.82	- 4,670.18	-1.41%
004	IMPUESTO PREDIAL	58,618,880.00	56,743,173.71	- 1,875,706.29	-3.20%
004-001	Recaudación anual	38,102,177.00	40,398,991.05	2,296,814.05	6.03%



004-002	Recuperación de rezagos	20,516,703.00	16,344,182.66	- 4,172,520.34	-20.34%
005	IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	31,562,078.00	22,474,901.01	- 9,087,176.99	-28.79%
006	IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE	1,763,209.00	1,324,288.59	- 438,920.41	-24.89%
007	IMPUESTO PREDIAL EJIDAL	2,318,975.00	2,789,400.89	470,425.89	20.29%
008	IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	1,414,757.00	1,279,116.00	- 135,641.00	-9.59%
2000	Derechos	19,841,964.00	16,020,413.82	- 3,821,550.18	-19.26%
001	ALUMBRADO PUBLICO	13,218,978.00	9,493,544.18	- 3,725,433.82	-28.18%
003	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	291,244.00	322,566.38	31,322.38	10.75%
003-001	Por la expedición de la concesión	291,220.00	321,074.37	29,854.37	10.25%
003-002	Por el refrendo anual de la concesión	12.00	-	12.00	-100.00%
003-003	Por la prórroga del plazo de la concesión otorgada	12.00	1,492.01	1,480.01	12333.42%
004	PANTEONES	176,094.00	169,515.35	- 6,578.65	-3.74%
004-001	Por la inhumación, exhumación o reinhumación de cadaveres	176,082.00	169,515.35	- 6,566.65	-3.73%
004-002	Por la inhumación, exhumación o reinhumación de restos humanos	12.00	-	12.00	-100.00%
006	PARQUES	123.00	-	123.00	-100.00%
006-001	Por acceso a los parques y a otros centros que tengan por objeto satisfacer necesidades de recreación.	123.00	-	123.00	-100.00%
007	SEGURIDAD PUBLICA	320,061.00	224,836.61	- 95,224.39	-29.75%
007-001	Por policía auxiliar	320,061.00	224,836.61	- 95,224.39	-29.75%



008	TRANSITO	111,192.00	119,602.79	8,410.79	7.56%
008-001	Exámen para obtención de licencia	12.00	105.99	93.99	783.25%
008-002	Exámen para manejar para personas mayores de 16 y menores 18 años	12.00	-	12.00	-100.00%
008-003	Traslado de vehiculos (grúas) arrastre	12.00	-	12.00	-100.00%
008-004	Almacenaje de vehiculos (corralón)	12.00	-	12.00	-100.00%
008-005	Autorización para estacionamiento exclusivo de vehiculos	111,120.00	119,496.80	8,376.80	7.54%
008-006	Solicitud de placas para bicicletas y motocicletas	12.00	-	12.00	-100.00%
008-007	Estacionamientos de vehiculos en la vía pública, en donde exista sistema de control de tiempo y espacio	12.00	-	12.00	-100.00%
010	DESARROLLO URBANO	3,318,962.00	2,989,408.01	329,553.99	-9.93%
010-001	Expedición de constancias de zonificación	113,458.00	124,636.31	11,178.31	9.85%
010-003	Expedición de certificados de seguridad	2,641.00	27,195.43	24,554.43	929.74%
010-004	Por los servicios que presten los cuerpos de bomberos	13,397.00	86,162.80	72,765.80	543.15%
010-005	Autorización para la fusión, subdivisión o relotificación de terrenos	148,701.00	105,836.45	42,864.55	-28.83%
010-006	Expedición de certificados relativo a la constancia de zonificación en donde se señalan las características de la obra	12.00	-	12.00	-100.00%
010-007	Expedición de licencias de construcción, modificación o reconstrucción	1,495,594.00	1,456,976.18	38,617.82	-2.58%
010-008	Fraccionamientos	556,904.00	378,072.59	178,831.41	-32.11%
010-009	Por la autorización provisional para obras de urbanización de fraccionamientos	12.00	-	12.00	-100.00%
010-010	Por la expedición del documento que contengan la enajenación de inmuebles que realicen los ayuntamientos (títulos de propiedad)	17,266.00	24,724.93	7,458.93	43.20%



010-011	Por el procedimiento de regularización de fraccionamientos ilegales	1,902.00	17,471.49	15,569.49	818.59%
010-014	Servicios catastrales y registrales	903,324.00	684,408.18	218,915.82	-24.23%
010-016	Expedición de certificaciones de número oficial	12.00	-	12.00	-100.00%
010-017	Ecología	65,739.00	83,923.65	18,184.65	27.66%
011	CONTROL SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS	748.00	641.32	106.68	-14.26%
011-001	Vacunación	12.00	-	12.00	-100.00%
011-002	Captura	724.00	641.32	82.68	-11.42%
011-003	Retención por 48 horas	12.00	-	12.00	-100.00%
012	OTROS SERVICIOS:	1,809,110.00	1,597,820.49	211,289.51	-11.68%
012-001	Expedición de certificados	1,092,963.00	1,100,202.45	7,239.45	0.66%
012-009	Legalización de firmas	40,372.00	87,105.38	46,733.38	115.76%
012-010	Certificación de documentos por hoja	285,264.00	9,717.94	275,546.06	-96.59%
012-012	Expedición de certificados de residencia	6,617.00	527.00	6,090.00	-92.04%
012-013	Expedición de certificados de no adeudo a créditos fiscales	19,459.00	25,675.46	6,216.46	31.95%
012-019	Licencias y permisos especiales (Anuencias)	364,435.00	374,592.26	10,157.26	2.79%
013	LICENCIAS PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS O PUBLICIDAD	42,956.00	346,236.69	303,280.69	706.03%
013-001	Anuncios cuyo contenido se transmite a través de pantalla electrónica hasta 10m2	12.00	10,412.02	10,400.02	86666.83%
013-002	Anuncios y carteles luminosos hasta 10m2	34,778.00	317,902.67	283,124.67	814.09%
013-003	Anuncios y carteles no luminosos hasta 10m2	8,118.00	17,318.00	9,200.00	113.33%



013-004	Anuncios fijados en vehiculos de transporte público	12.00	604.00	592.00	4933.33%
013-005	Publicidad sonora, fonética o autoparlante	12.00	-	12.00	-100.00%
013-006	Anuncios y/o publicidad cinematográfica	12.00	-	12.00	-100.00%
013-007	Figura Inflable por unidad	12.00	-	12.00	-100.00%
014	POR LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIAS PARA TRAMITAR LICENCIAS PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	401,174.00	637,582.20	236,408.20	58.93%
014-001	Fábrica	12.00	-	12.00	-100.00%
014-003	Agencia Distribuidora	12.00	-	12.00	-100.00%
014-006	Expendio	12.00	-	12.00	-100.00%
014-007	Tienda de Autoservicio	11,242.00	542,989.02	531,747.02	4730.00%
014-008	Cantina, billar o boliche	12.00	-	12.00	-100.00%
014-009	Centro nocturno	12.00	-	12.00	-100.00%
014-011	Restaurante	389,824.00	56,845.34	332,978.66	-85.42%
014-017	Centro nocturno o salón de baile	12.00	-	12.00	-100.00%
014-020	Hotel o motel	12.00	-	12.00	-100.00%
014-022	Tienda de abarrotes	12.00	-	12.00	-100.00%
014-023	Centro recreativo o deportivo	12.00	37,747.84	37,735.84	314465.33%
015	POR LA EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES EVENTUALES POR DIA (EVENTOS SOCIALES)	150,206.00	118,659.80	31,546.20	-21.00%
015-001	Fiestas sociales o familiares	86,814.00	89,516.80	2,702.80	3.11%
015-002	Kermesse	12.00	1,452.00	1,440.00	12000.00%



015-003	Graduaciones	6,303.00	7,429.00	1,126.00	17.86%
015-004	Carreras de caballos, rodeo, jaripeo y eventos públicos similares	2,320.00	12,280.00	9,960.00	429.31%
015-005	Carreras de autos, motos y eventos públicos similares	3,678.00	3,070.00	- 608.00	-16.53%
015-006	Box, lucha, beisbol y eventos públicos similares	4,974.00	4,912.00	- 62.00	-1.25%
015-007	Ferias o exposiciones ganaderas, comerciales y eventos públicos similares	12.00	-	- 12.00	-100.00%
015-008	Palenques	46,081.00	-	- 46,081.00	-100.00%
015-009	Presentaciones Artísticas	12.00	-	- 12.00	-100.00%
016	POR LA EXPEDICION DE GUIAS PARA LA TRANSPORTACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	12.00	-	- 12.00	-100.00%
017	POR EXPEDICIÓN DE ANUENCIAS POR CAMBIO DE DOMICILIO (ALCOHOLES)	1,068.00	-	- 1,068.00	-100.00%
018	SERVICIO DE LIMPIA	36.00	-	- 36.00	-100.00%
018-001	Servicio de recolección de basura	12.00	-	- 12.00	-100.00%
018-002	Uso de centros de acopio	12.00	-	- 12.00	-100.00%
018-003	Limpieza de lotes baldíos	12.00	-	- 12.00	-100.00%
3000	Productos	6,713,897.00	3,336,157.88	- 3,377,739.12	-50.31%
001	ENAJENACION ONEROSA DE BIENES MUEBLES	100,365.00	-	- 100,365.00	-100.00%
002	ENAJENACION ONEROSA DE BIENES INMUEBLES	4,300,000.00	1,379,571.64	- 2,920,428.36	-67.92%
003	OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO Y RENDIMIENTO DE CAPITALES	1,132,808.00	1,069,860.29	- 62,947.71	-5.56%



007	EXPEDICION DE ESTADOS DE CUENTA	1,088.00	1,165.00	77.00	7.08%
008	VENTA DE FORMAS IMPRESAS	12.00	-	12.00	-100.00%
011	ENAJENACION DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	12.00	-	12.00	-100.00%
012	SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCTOS A PARTICULARES	10,062.00	983.00	9,079.00	-90.23%
013	MENSURA, REMENSURA, DESLINDE O LOCALIZACION DE LOTES	12,758.00	59,454.68	46,696.68	366.02%
014	OTROS NO ESPECIFICADOS	9,842.00	6,211.00	3,631.00	-36.89%
016	VENTA DE LOTES EN EL PANTEON	560,157.00	519,662.27	40,494.73	-7.23%
017	ARRENDAM. DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	586,793.00	299,250.00	287,543.00	-49.00%
4000	Aprovechamientos	13,426,930.00	8,795,014.35	4,631,915.65	-34.50%
001	MULTAS	2,486,464.00	2,147,284.88	339,179.12	-13.64%
002	RECARGOS	3,747,010.00	2,184,632.28	1,562,377.72	-41.70%
004	INDEMNIZACIONES	192,326.00	48,555.44	143,770.56	-74.75%
005	DONATIVOS	4,128,678.00	1,673,776.88	2,454,901.12	-59.46%
006	REINTEGROS	22,648.00	32,308.35	9,660.35	42.65%
007	APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	121,193.00	210,858.50	89,665.50	73.99%
007-001	Permiso para carga y descarga	121,169.00	133,358.50	12,189.50	10.06%
007-002	Recuperación de programas de obra	12.00	-	12.00	-100.00%
007-003	Venta de bases para licitación de obra	12.00	77,500.00	77,488.00	645733.33%



008	HONORARIOS DE COBRANZA	2,728,611.00	2,497,598.02	- 231,012.98	-8.47%
5000	Participaciones	161,888,675.00	160,334,004.85	- 1,554,670.15	-0.96%
001	Fondo general de participaciones	95,759,238.00	94,360,916.06	- 1,398,321.94	-1.46%
003	Fondo de fomento municipal	9,643,068.00	9,419,229.98	- 223,838.02	-2.32%
004	Multas federales no fiscales	16,272.00	198,455.02	182,183.02	1119.61%
005	Participaciones Estatales	840,715.00	2,231,913.86	1,391,198.86	165.48%
007	Impuesto federal sobre tenencia y uso de vehículos	6,434,636.00	5,842,340.81	- 592,295.19	-9.20%
009	Zona Federal Maritima	4,289,117.00	4,901,486.68	612,369.68	14.28%
010	Fondo de impuesto especial (sobre alcohol y tabaco)	3,207,601.00	2,876,430.60	- 331,170.40	-10.32%
011	Fondo de impuesto de autos nuevos	1,362,660.00	1,576,941.04	214,281.04	15.73%
012	Participación de premios y Loterías	266,101.00	270,221.75	4,120.75	1.55%
015	Fondo de compensación para resarcimiento por disminución de impuesto sobre automoviles nuevos	637,573.00	634,693.89	- 2,879.11	-0.45%
016	Fondo de fiscalización	31,262,103.00	29,922,505.31	- 1,339,597.69	-4.29%
017	IEPS a las gasolinas y diesel	6,992,794.00	7,553,644.85	560,850.85	8.02%
018	0.136% de la Recaudación Federal Participable	1,176,797.00	545,225.00	- 631,572.00	-53.67%
6000	Aportaciones Federales Ramo 33	80,812,172.00	80,924,130.59	111,958.59	0.14%
001	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	58,165,285.00	58,174,225.89	8,940.89	0.02%



002	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	22,646,887.00	22,749,904.70	103,017.70	0.45%
8000	Ingresos Extraordinarios	-	58,272,500.00	58,272,500.00	0.00%
002	APORTAC. EXTRAORDINARIAS DEL GOB. DEL ESTADO	-	58,272,500.00	58,272,500.00	0.00%
004	OTRAS APORTACIONES	-	-	0.00	0.00%
015	APORTACIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL	-	-	0.00	0.00%
TOTAL		\$ 381,803,651	415,670,217.27	33,866,566.27	8.87%

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 4-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos el Informe sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2010, del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, en los términos siguientes: - - - - -

- - - **ÚNICO.-** En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 136 fracción XXI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, inciso b) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 106, fracciones I y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se aprueba el envío al Congreso del el Informe sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2010, del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora. - - - - -

- - - **Y PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN COMPUESTA DE DOCE (12) FOJAS, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA; A CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.- - - - -**

[Handwritten signature]

